

## ESPECIFICACIONES TECNICAS

|                |                                        |
|----------------|----------------------------------------|
| <b>ITEM 1:</b> | JUNTAS DE DILATACION (ALQUITRAN-ARENA) |
| <b>UNIDAD:</b> | m                                      |
| <b>CODIGO:</b> | GM-O-JUN-008                           |



### 1. DESCRIPCION

Este ítem comprende el colocado de juntas de dilatación transversal, longitudinal y en los sectores de piso, pavimento rígido o contrapisos en exteriores de acuerdo a planos de proyecto y/o a instrucciones del Supervisor de Obra.

### 2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIALES:

- ALQUITRÁN
- ARENA FINA

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el periodo de ejecución de la obra, correrán por cuenta del Contratista a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminados de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

La arena fina deberá estar limpia y exenta de materiales tales como barro adherido, escorias, cartón, yeso, pedazos de madera o materias orgánicas.

El Contratista deberá realizar el preparado del alquitrán debiendo proveer a su costo el accesorio correspondiente para poder realizar el colocado en las juntas

### 3. FORMA DE EJECUCIÓN

Se deberá realizar el sellado de las juntas, una vez fraguado el hormigón.

Las juntas deberán estar limpias eliminando previamente el polvo, humedad, basura u otros elementos, con el equipo adecuado provisto por el contratista sin costo adicional. Para la ejecución de este ítem se podrá considerar dos procedimientos, citados a continuación:

PRIMERO: La arena fina limpia, seca y tamizada se colocará en la junta, este colocado se realizará en capas, luego se sellará esta con alquitrán caliente, en un espesor de 2,5 cm como mínimo.

La junta debe estar llena de arena y alquitrán, logrando un nivelado adecuado.

SEGUNDO: Se procederá a calentar la arena fina (seca y tamizada) en un recipiente adecuado para mezclarla con alquitrán líquido, en una proporción en volumen de: 1 parte de alquitrán y 3 partes de arena fina (proporciones referenciales).

La mezcla se realizará en dos tiempos, primero se introducirá la mitad de la cantidad de alquitrán mezclando bien y luego se añadirá la parte restante.

La junta limpia debe ser imprimada con alquitrán líquido caliente en sus paredes y base, con ayuda de una brocha u otra herramienta.

Luego se procederá a rellenar la junta con la mezcla de arena y alquitrán caliente, introduciéndola con las herramientas adecuadas, de tal modo de no dejar espacios vacíos dentro la junta (compactando).

Durante el proceso de colocado se deberá mantener la mezcla de alquitrán y arena caliente, sin retirarla del fuego mientras se mezcla constantemente.

Se debe emparejar bien el sello de junta para tener un buen acabado.

Se esperará hasta que la mezcla se enfríe y ya no se pegue en las herramientas para realizar el nivelado final.

Para ambos procedimientos el acabado de la junta con alquitrán y arena deberá ser prolijo y uniforme, se debe evitar ensuciar los paños de hormigón con el alquitrán, el contratista deberá garantizar la limpieza de la superficie, si existiera derrame del preparado del alquitrán o en los sectores en los que se realizaron las juntas, el contratista será el responsable de eliminar todas las manchas a su costo.

#### **4. MEDICIÓN**

La junta de dilación será medida por METRO (m), tomando en cuenta únicamente las dimensiones netas ejecutadas por el contratista y aprobadas por el supervisor de obra.

#### **5. FORMA DE PAGO**

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.